

La Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad de la Rioja aprueba la convocatoria 2019 de las subvenciones destinadas a la promoción de innovación empresarial -Programa Cheque de Innovación- en régimen de concesión directa

Plazo:

16/12/2019

Serán subvencionables los costes realizados a partir del 21 de Diciembre de 2018

Presupuesto Mínimo

500 €

Subvención Máxima

30.000 €.

Actividades Subvencionables

Serán subvencionables los gastos de consultoría y/o asistencia experta externa para la realización de los siguientes Cheques.

Subvención del 100% sometido al régimen de mínimos.

a.1. Cheques (ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN)

a.1.1. Cheques (PLANES ESTRATÉGICOS)

- Estudios previos.
- Planes estratégicos.
- Coaching de desarrollo de negocio y/o organizacional.

a.1.2. Cheques (ESTRATEGIA EN INNOVACIÓN-TECNOLOGÍA)

- Diagnósticos.
- Planes-Auditorías tecnológicas.
- Estudios previos al desarrollo de Planes Industria Conectada 4.0.

a.2. Cheques (MEJORA DE LAS CAPACIDADES-COMPETENCIAS)





Departamento de Ayudas a la Innovación

a.2.1. Cheques (DISEÑO DE PRODUCTO).

a.2.2. Cheques (PRUEBAS DE CONCEPTO - PROYECTOS DE I+D+i).

- a.2.2.1.1 Pruebas de concepto
- a.2.2.1.2 Proyectos de diseño y desarrollo
- a.2.2.1.3 Proyectos de innovación tecnológica

a.2.3 Cheques (WEB).

a.2.4 Cheques (CONECTA RETOS INDUSTRIA RIO4.0).

a.2.5 Cheques (FORMACIÓN DIRECTIVA).

- Cursos de formación directiva
- Coaching profesional.

a.3. Cheques (DE GESTIÓN AVANZADA)

a.3.1. Cheques (NORMAS DE I+D+i).

a.3.2. Cheques (ASISTENCIAS PARA LA I+D+i).

- a.3.2.1 Estudios de Vigilancia Tecnológica, estado de la técnica u otros estudios de prospección, incluidos los estudios de mercado, benchmarking, etc.
- a.3.2.2 Estudios de viabilidad previos al desarrollo de proyectos de I+D+i
- a.3.2.3 Identificación y definición de potenciales líneas de desarrollo, innovación e inversión
- a.3.2.4 Primer contrato de externalización de la gestión de la I+D o de la innovación

a.3.3. Cheques (PATENTES)

- PCTs o patentes europeas.
- Resto de patentes y modelos de utilidad.

a.3.4. Cheques (SUBVENCIÓN DE PROYECTOS DE I+D)

- a.3.4.1 Convocatorias ADER, CDTI u otras convocatorias nacionales

a.3.5. Cheques (NORMAS DE GESTIÓN).

a.3.6. Cheques (EXCELENCIA)

- a.3.6.1 Modelo itinerario Ader Excelencia Empresarial.

- a.3.6.2 Modelo EFQM

a.3.7. Cheques (PROCESOS EFICIENTES)

Técnicas y herramientas Lean Manufacturing o Lean Design, Cuadro de Mando Integral, Círculos de calidad, miní-fábricas, autoevaluación REDER, auditorías energéticas, análisis de ciclo de vida. Interim management de desarrollo de negocio y/o organizacional

Limitaciones:

Se **aprobarán un máximo de cuatro solicitudes** de "CHEQUES" por convocatoria/año y beneficiario.

Beneficiarios

Las Empresas personas físicas o jurídicas Pymes. También podrán ser beneficiarias las Grandes Empresas en el caso de los Cheques Estudios previos al desarrollo de Planes Industria 4.0 y Conecta Retos Industria RIO4.0.

Más Información:

<http://www.ader.es/ayudas/ayudas-por-areas/innovacion/che-cheques-de-innovacion/>